

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 04 de AGOSTO del 2017

Según la consulta realizada de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1719 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

DESCENTRALIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN,

GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN

DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA